ES COPIA SIMPLE
ELECTRONICA

ANTONIO BOTÍA VALVERDE
NOTARIO
CL RAMBLA BAJA, Nº 97, 2º F
966 75 60 24 966 75 65 77
C.P 03360 CALLOSA DE SEGURA (ALICANTE)

«ESCRITURA DE DONACIÓN»

NÚMERO TRES MIL VEINTIOCHO. ----------

En CALLOSA DE SEGURA, mi residencia, a diecinueve de octubre de dos mil veintiséis. ------

Ante mí, **ANTONIO BOTÍA VALVERDE**, Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de Valencia. ---------

COMPARECEN

De una parte, como donante, **DON JOSÉ-RUBÉN GRAU CANALES**, mayor de edad; de nacionalidad española y residente en España; nacido el día cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y siete; de profesión ingeniero civil; vecino de Callosa de Segura (Alicante), con domicilio en la Avenida Juan Pablo II, número 36, código postal 03360; y con D.N.I./N.I.F. número 48.455.962-E, que me ha acreditado. ----------

Y de otra, como donataria, su esposa, **DOÑA MARÍA-FUENSANTA RIVES ILLÁN**, mayor de edad; de nacionalidad española y residente en España; nacido el día seis de febrero de mil novecientos setenta y

siete; de profesión fisioterapeuta; vecina de Callosa de Segura (Alicante), con domicilio en la calle Convento, número 1, piso 1°, código postal 03360; y con D.N.I./N.I.F. número 45.563.534-M, que me ha acreditado.----------

Ambos comparecientes se encuentran casados bajo el régimen económico legal de separación absoluta de bienes del Código Civil español; en escritura de capitulaciones matrimoniales prenupciales, otorgada el día ocho de junio de dos mil siete, autorizada por mí, el Notario infrascrito, bajo el número dos mil setecientos ocho de mi protocolo correspondiente; e inscrita en el Registro Civil de Callosa de Segura (Alicante) al tomo 35, página 46; comprometiéndose a su justificación donde sea preciso.----------

INTERVIENEN ambos en su propio nombre y derecho.

Les identifico por sus reseñados documentos de identidad, que me exhiben, y tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de **DONACIÓN**, y al efecto.----------

EXPONEN

I.- Dinero. Que Don José Rubén Grau Canales entrega hoy a doña María Fuensanta Rives Illán la cantidad de **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)**, mediante cheque bancario, serie 384, número 1264988-2 7501-4 con cargo a la cuenta número ES83 2100 2943 5101 0011 5618 titularidad de don José-Rubén Grau Canales; incorporando a la presente fotocopia de dicho cheque, que rubrico y sello.----------

Me exhiben el justificante bancario acreditativo de dicho cheque, del que deduzco testimonio que dejo unido a esta matriz.----------

Manifiesta don José-Rubén Grau Canales que dicha cantidad procede de rendimientos de su actividad profesional.----------

II.- Vehículo. Que Don José Rubén Grau Canales es dueño, en pleno dominio, del siguiente vehículo:

Turismo marca **TOYOTA**, modelo **AYGO X**, matrícula **3362MCC**, número de bastidor **JTDAGNAC200063364**, de

servicio particular, combustible gasolina, cilindrada 998 centímetros cúbicos, potencia neta 53 kW, matriculado en fecha 3 de noviembre de 2022.--

Título: le pertenece por compra, figurando inscrito a su nombre, sin cotitulares, en el Registro General de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, según resulta del informe de dicho Registro expedido el 23 de septiembre de 2026, con código seguro de verificación RETELE-781E1A1D47D524263.--

Cargas: manifiesta el donante que el vehículo se encuentra libre de cargas, gravámenes, reservas de dominio, embargos y limitaciones de disposición, y al corriente en el pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.----------

Valor: a efectos fiscales, los comparecientes valoran el vehículo en la cantidad de **DOCE MIL EUROS (12.000,00 €)**.----------

Posesión: La entrega de la posesión de dicho vehículo se realiza el día de hoy, de conformidad con el artículo 609 del Código Civil.----------

III.- Que es voluntad de Don José Rubén Grau Canales donar a Doña María Fuensanta Rives Illán, por lo que ambos llevan a efecto su propósito con

arreglo a las siguientes----------

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- Donación del dinero. Don José Rubén Grau Canales **DONA** a Doña María Fuensanta Rives Illán, que **ACEPTA**, la cantidad de **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)**, entregada mediante el citado cheque reseñado en el expositivo I, de cuya recepción la donataria se da por entregada, otorgando al donante la más eficaz carta de pago.----------

SEGUNDA.- Donación del vehículo. Don José Rubén Grau Canales **DONA** a Doña María Fuensanta Rives Illán, que **ACEPTA**, el pleno dominio del vehículo descrito en el expositivo II, con cuanto le sea inherente y accesorio, haciéndole entrega en este acto de su documentación y llaves, y quedando la donataria en su posesión.----------

TERCERA.- Carácter de las donaciones. Las

donaciones otorgadas en esta escritura son irrevocables, salvo en los supuestos legalmente previstos, y puras.----------

CUARTA.- Cambio de titularidad del vehículo. Los comparecientes se obligan a realizar cuantos trámites sean necesarios para la inscripción del vehículo a nombre de la donataria en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, en los plazos reglamentarios, y el donante se obliga a comunicar la transmisión a dicho organismo.-------

QUINTA.- Gastos e impuestos. Los gastos notariales que ocasione la presente escritura serán satisfechos por el donante. Los gastos administrativos del cambio de titularidad del vehículo y los impuestos que se devenguen serán de cargo de la donataria, conforme a la ley.---------

SEXTA.- Régimen fiscal. A efectos del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, los comparecientes manifiestan tener su residencia habitual en la Comunitat Valenciana y que la donataria es cónyuge del donante, solicitando la aplicación de las

reducciones y bonificaciones que procedan conforme a la Ley 13/1997, de 23 de diciembre, de la Generalitat, por la que se regula el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y restantes tributos cedidos, a cuyo efecto hacen constar que la donación del dinero se formaliza en documento público y que su origen queda justificado mediante el testimonio del justificante de transferencia unido a esta matriz.----------

ASÍ LO DICEN Y OTORGAN

RESERVAS Y ADVERTENCIAS LEGALES: Hago a los comparecientes las reservas y advertencias legales, y en particular les advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias derivadas de este otorgamiento, del plazo para la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y de la afección de los bienes al pago de los impuestos que graven la transmisión.----------

PROTECCIÓN DE DATOS: Los comparecientes quedan informados de que sus datos personales serán tratados por el Notario autorizante con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza, conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.----------

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: Así lo dicen y otorgan los comparecientes, a quienes hago de palabra las demás reservas y advertencias legales.

Leída por mí esta escritura a los comparecientes, a su elección, previa advertencia de su derecho a leerla por sí, del que no hacen uso, la encuentran conforme, prestan su consentimiento al contenido de la misma y la firman conmigo.--------

Y yo, el Notario, doy fe de haber identificado a los comparecientes por sus documentos de identidad

reseñados, de que a mi juicio tienen capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes, y de todo lo demás contenido en este instrumento público, recogido en cinco folios de papel para usos notariales, serie JN, números 5005165 y los cuatro siguientes en orden; cuya expresión informática queda incorporada con la misma fecha y bajo el mismo número, en el correspondiente protocolo electrónico. Y yo, el Notario, autorizo esta escritura con mi firma, signo y rúbrica.-

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 2, 4, 5, 6, 7 y nª 8ª.
Base: : 15.000 €. TOTAL: 247,71 €

Están las firmas de los comparecientes. Signado. ANTONIO BOTÍA VALVERDE. Rubricado y sellado.------

DOCUMENTOS UNIDOS: ----------



CaixaBank

Cheque bancario

CCC Ent 2100 Oficina 8741 D.C. 17 Nº cuenta 9999999996

IBAN ES12 2100 6741 1799 9999 9996

Oficina y fecha de emisión: CALLOSA DE SEGURA 15-10-2026

Importe: Eur. ********15.000,00 €

Pagamos por este cheque y por nuestra cuenta a: MARIA FUENSANTA RIVES ILLAN

Suma (en letras): QUINCE MIL EUROS **********

Entidad pagadora: Caixabank, S.A. C. CERVANTES, 2 03360 CALLOSA DE SEGURA

Clave entidad: 2100 - 8741

Caixabank, S.A.

Serie 384 1.264.988-2 7501-4

Cabeza a los seis meses de su emisión

⑈1264988⑆2100⑈ 8741⑇ 9999999996⑈ 7501⑈

ANTONIO BOTIA VALVERDE - NOTARIO - CALLOSA DE SEGURA (Alicante) NIHIL PRIUS FIDE

MINISTERIO DEL INTERIOR — DGT

INFORME DEL VEHÍCULO

MATRÍCULA
3362MCC

Vigencia del seguro	Vigencia de ITV	Etiqueta medioambiental
✓	✓	C

DATOS DEL TITULAR

Filiación:	GRAU CANALES JOSE RUBEN
Cotitulares:	---
Domicilio:	

IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

Matrícula:	3362MCC	**F. de matriculación:**	03/11/2022
Marca:	TOYOTA	**F. de 1ª matriculación:**	---
Modelo:	TOYOTA AYGO X	**Renting:**	No
Bastidor:	JTDAGNAC200093304	**Domicilio vehículo:**	CALLOSA DE SEGURA
Servicio:	PART-SIN ESPECIFICAR	**Tipo de vehículo:**	TURISMO

DATOS SEGURO

Vehículo	Si	**Aseguradora:**	OCCIDENT GCO, S.A. DE SGS. Y RGGS.

HISTORIAL DE INSPECCIONES TÉCNICAS

Fecha ITV	F. de caducidad	Estación	Resultado	Kilómetros	Defectos	Gravedad
03/11/2022	03/11/2026	---	FAVORABLE	---	---	---

HISTORIAL DE LECTURAS DEL CUENTAKILÓMETROS

El vehículo no tiene histórico de lecturas de kilometraje.

El presente documento constituye un informe del Registro General de Vehículos de la Dirección General de Tráfico (artículo 2º del Real Decreto 2822/1998, de 23 de Diciembre). Los datos consignados reflejan la situación administrativa del vehículo en la fecha y hora indicadas, y en los siguientes términos:

1.- Tiene carácter puramente administrativo y los datos que figuran en él no prejuzgan cuestiones de propiedad, cumplimiento de contratos, y en general, cuantas de naturaleza civil o mercantil puedan suscitarse respecto de los vehículos.
2.- Este informe no sustituye al Permiso de Circulación.
La veracidad de este documento puede comprobarse utilizando el servicio telemático de validación de documentos, disponible en la web de la Dirección General de Tráfico http://www.dgt.es.

Solicitante: GUSTAVO ADOLFOGOMEZ Taxa: 4527760062151 Fecha Informe: 23/09/2026 11:54 Canal: INTERNET

EXPEDIENTE	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
102	RETELE-781E1A1D47D524263	23/09/2026 11:54:23

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sedeclave.dgt.gob.es/WEB_FCSV/index.xhtml?CSV=RETELE-781E1A1D47D524263

NIF INTERESADO

INFORME DEL VEHÍCULO

MATRÍCULA
3362MCC

INFORMACIÓN TÉCNICA

Cilindrada:	999.0	**Clas. Industria:**	1000
Combustible:	GASOLINA	**Tipo:**	ABTGP)
Potencia neta (kW):	53.0	**Variante:**	KGB79(H)
Potencia fiscal (CVF):	7.82	**Versión:**	KGB79L-AHXGKM(1A)
Relación Potencia/Peso:	---	**Contr. hom.:**	E6*2018/858*00060*00
Plazas:	4	**Vía anterior:**	1540
Plazas pie:	0	**Vía posterior:**	1520
Masa máxima:	1360	**Dist. entre ejes:**	2430
Tara (kg):	---	**Emisiones CO2:**	113.0
Masa Máxima en Carga:	1360	**Nivel de emisiones:**	EURO 6AP
Masa en Circulación:	1050	**Longitud:**	3789
Altura:	1525	**Anchura:**	1740

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Tipo Alimentación:	MONOFUEL	**Consumo (wltm):**	0000
Combustible:	GASOLINA	**Autonomía (km):**	---
Categoría vehículo eléctrico:	---	**Nivel de emisiones:**	EURO 6AP

RESULTADO DEL VEHÍCULO

EURO NCAP
www.euroncap.com

Año de ensayo 2022
Puntuación global ☆☆☆☆☆

Adultos	☆☆☆☆☆	78%
Menores	☆☆☆☆☆	78%
Peatones	☆☆☆☆☆	74%
Seguridad	☆☆☆☆☆	81%

El presente documento constituye un informe del Registro General de Vehículos de la Dirección General de Tráfico (artículo 2º del Real Decreto 2822/1998, de 23 de Diciembre). Los datos consignados reflejan la situación administrativa del vehículo en la fecha y hora indicadas, y en los siguientes términos:

1.- Tiene carácter puramente administrativo y los datos que figuran en él no prejuzgan cuestiones de propiedad, cumplimiento de contratos, y en general, cuantas de naturaleza civil o mercantil puedan suscitarse respecto de los vehículos.
2.- Este informe no sustituye al Permiso de Circulación.
La veracidad de este documento puede comprobarse utilizando el servicio telemático de validación de documentos, disponible en la web de la Dirección General de Tráfico http://www.dgt.es.

Solicitante: GUSTAVO ADOLFOGOMEZ Tasa: 4527760621S1 Fecha Informe: 23/09/2026 11:54 Canal: INTERNET

EXPEDIENTE	CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
102	RETELE-781E1A1D47D524263	23/09/2026 11:54:23

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
https://sedeclave.dgt.gob.es/WEB_FCSV/index.xhtml?CSV=RETELE-781E1A1D47D524263

NIF INTERESADO

DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 3028/26. ----------

Yo, ANTONIO BOTÍA VALVERDE, Notario del Ilustre Colegio de VALENCIA, doy fe de haber realizado las siguientes actuaciones: ----------

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico. ----------

2.- La comprobación de su concordancia con el protocolo en papel. ----------

3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash CF872DB0BC202D41CCBFE1BE76CCE7B0 correspondiente a la matriz y el hash 88B1D9F0F36EEEB632EA562E9777060F correspondiente a los unidos. ----------

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. ----------

Signado: ANTONIO BOTÍA VALVERDE. Rubricado y sellado.----------

ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA

(con valor meramente informativo)